



**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Resolución Gerencial General Regional

Nro. - 276 -2014/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 28 MAR 2014

VISTO: El Informe N° 287-2014/GOB.REG-HVCA/GGR-OREPI, con Sisgedo N° 860770, sobre aprobación del POA- 2014 del Proyecto: “Formulación del Proyecto de Emergencia y Fichas de Actividades de Emergencia Afectadas por el Deslizamiento del Cerro Socos y Posterior Desembalse Brusco del Rio Mantaro – Distrito de Cuenca – Izcuchaca – Mariscal Caceres, del 20 de Enero del 2014”; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Plan Operativo de Actividaes (POA) contiene la elaboración de Fichas PIP de Emergencia y Fichas de Actividades de Emergencia afectadas por el deslizamiento del Cerro Socos y posterior desembalse brusco del Rio Mantaro – Distrito de Cuenca – Izcuchaca – Mariscal Caceres, del 20 de enero del 2014, a fin de garantizar la mejora de la calidad de vida de la apoblacion efectada por el deslizamiento del Cerro Socos , en la Region Huancavelica, el cual ocasiono la perdida y caída de la carretera nacional, caída de la línea vía férrea , perdida de puentes peatonales, etc.;

Que, en razón de la mencionada incidencia se inicio la elaboracion de Fichas PIPs de Emergencia, Fichas de Actividades y una serie de acciones para el apoyo social en las localidades efectadas por el delizamiento del Cerro Socos y su posterior desembalse del Rio Mantaro; por lo que el problema a resolver es la de revertir la falta de atencion Post. Desastre en los diferentes sectores dañados a fin de mejorar la calidad de vida en la zona efectada por el deslizamiento del Cerro Socos;

Que, el el Plan de Opertivo de actividades tiene por objetivo, garantizar, la elaboración de las 10 Fichas PIPs de Emergencia Post. Desastre y las 6 Fichas de Actividades, los cuales nos permitirán contar con las 10 Fichas PIPs de Post. Emergencia de acuerdo a la Resolucion N° 0021-2009-EF/.15 y con las 06 Fichas de Actividades según la Resolucion N° 21-2009-EF/77.15, y llegar a alogarar las metas del Plan Operativo de Actividades;

Que, el Plan Operativo de Actividades, estará financiada con un Credito Presupuestario afectada en la Fuente de Financiamiento: 5 Recursos Determinados, Rubro 18: Canon y Sobre Canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones; con un crédito presupuestario de S/ 67, 654.00 (Sesentisiete Mil Seiscientos Cincuenta y Cuatro con 00/100 nuevos soles);

Que, estando garantizada la disponibilidad presupuestal de la actividad en desarrollo y, asimismo; estando su ejecución bajo responsabilidad de la Gerencia General Regional y de la Oficina Regional de Estudios de Pre Inversion, y teniendo la actividad un periodo de ejecucion de 45 días, iniciando el 01 de febrero del 2014 y teniendo fecha de termino el 15 de marzo del 2014, en tal sentido amerita su amprobacion mediante acto resolutivo;

Estando a lo informado; y

Con la visación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Gerencia General Regional, Oficina Regional de Estudios de Pre Inversion, la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución política del Perú, Ley N°





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 276 -2014/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 28 MAR 2014

27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificada por la Ley N° 27902.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el Plan Operativo de Actividades del Proyecto: **Formulación del Proyecto de Emergencia y Fichas de Actividades de Emergencia Afectadas por el Deslizamiento del Cerro Socos y Posterior Desembalse Brusco del Rio Mantaro – Distrito de Cuenca – Izcuchaca – Mariscal Caceres, del 20 de Enero del 2014,** con un crédito presupuestario de S/ 67,654.00 (Sesentisiete Mil Seiscientos Cincuenta y Cuatro con 00/100 nuevos soles), documento de gestión que en calidad de anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- ENCARGAR a la Oficina Regional de Proyectos de Pre Inversion, efectuar el seguimiento y monitoreo del POA del Proyecto: **Formulación del Proyecto de Emergencia y Fichas de Actividades de Emergencia Afectadas por el Deslizamiento del Cerro Socos y Posterior Desembalse Brusco del Rio Mantaro – Distrito de Cuenca – Izcuchaca – Mariscal Caceres, del 20 de Enero del 2014,** para una correcta ejecución de acuerdo a los objetivos y metas del POA del proyecto.

ARTÍCULO 3°.- NOTIFICAR, la presente Resolución a los órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica, Oficina Regional de Proyectos de Pre Inversion, para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Ciro Saldevilla Huayllani
Ing. **Ciro Saldevilla Huayllani**
GERENTE GENERAL REGIONAL

